

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 6 rs. Prov. 8, Estranj. y Ultr. 20.
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN:
En la Administracion, calle del Rubio, num. 23, y
En el Pabellon de la Plaza de Santa Ana.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en metálico, libranza o sellos del correo, a la Administracion, calle del Rubio, num. 23, que no servirá su suscripcion si no se pague previamente.

AÑO XIV.—NUM. 1,034 DE MADRID

MADRID.—LUNES 15 DE JULIO DE 1861.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

EDICION DE LA MAÑANA

La Gaceta de ayer publicó un real decreto expedido con fecha 12 del actual, por el ministerio de Gracia y Justicia, y precedido de una razonada exposicion a S. M., proponiendo varias reglas para indemnizar a los actuales contadores de hipotecas que deberán cesar en breve en el desempeño de sus cargos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de este año. Con arreglo a dicho real decreto, al cesar los contadores de hipotecas que no hayan obtenido su cargo por título oneroso y que los hayan desempeñado con buena nota, se pondrá en sus expedientes lo necesario para que les sirva de mérito en su carrera. Los dueños y arrendatarios de contadurías que reúnan circunstancias para ser nombrados registradores, lo serán de los mismos partidos en que hoy sirven, con entera sujecion a la ley hipotecaria. Los que estén en aptitud de ser escribanos o notarios, podrán obtener oficios de la fe pública vacantes y de necesaria provision. Los que no quieran optar por ninguno de los dos medios de indemnizacion anteriores, recibirán el importe íntegro del precio de la egresion y el del valimiento satisfecho en su caso. Los arrendatarios vitaleses recibirán la tercera parte de las cantidades que hayan pagado por sus arrendamientos. Dichas indemnizaciones se considerarán como provisionales y sujetas a lo que definitivamente se decida en la ley del Notariado.

Por otro real decreto, que lleva la fecha de 24 de junio, se autoriza al director general del registro de la propiedad para contrastar, sin las solemnidades de subasta pública, la impresion y encuadernacion de los libros destinados al servicio que preceptúa la ley de 8 de febrero por el tiempo y bajo las condiciones que aparecen en el pliego formulado por la espresada dependencia.

La Gaceta confirmó ayer oficialmente lo que hemos dicho de quedar encargado del despacho del ministerio de Marina el presidente del Consejo de ministros durante la ausencia del señor marqués de Sierra-Bullones.

El director general de agricultura, industria y comercio D. José Joaquin Mateos, ha obtenido licencia para restablecer su salud, quedando entretanto encargado interinamente de dicha direccion D. Fernando Cos-Gayon, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento.

D. Juan Teresa Nugaró, vecino de Madrid, ha sido autorizado para verificar los estudios de un ferro-carril ser-

vido con fuerza animal, que partiendo de Novelda termine en Murcia.

Se ha prorogado por término de un año el plazo señalado a D. Juan Martinez Perez para verificar los estudios de un canal derivado del rio Ebro, que riegue los campos de Vareca.

La Gaceta insertó ayer la relacion oficial de las recepciones hechas por S. M. la Reina a Mr. Carl Schurz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, y de sir John Tiennes Crampton, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Británica en esta corte, quienes tuvieron la honra de poner en las reales manos las cartas que les acreditan en su citada calidad y de dirigir a S. M. un discurso, a que contestó la Reina con su acostumbrada benevolencia.

El consul de España en Guayaquil participa al ministerio de Estado, que en virtud de un decreto expedido por la convencion nacional del Ecuador y publicado en el periódico oficial de Quito, correspondiente al día 7 de mayo último, ha sido declarado puerto de reembarque y depósito el de Manta, en la provincia de Manabí.

S. M. se ha dignado resolver que quede en su fuerza y vigor la real orden de 23 de diciembre de 1858 que previene cómo han de instruirse los expedientes gubernativos que han de preceder a la resolucion de las instancias producidas por individuos que, encontrándose sirviendo en el ejército, recurren a la real clemencia esponiendo la necesidad de atender a la manutencion y amparo de sus abuelos, padres o hermanos; y que con sujecion a la misma todas las reclamaciones de escepciones por casos anteriores al acto del sorteo sean desestimadas sin mas trámite que el necesario para conocer aquel origen.

De real orden se ha mandado que en lo sucesivo el importe del pan que reciben durante su permanencia en la Peninsula los reclutas o individuos de tropa destinados a Ultramar en cualquier concepto, no se cargue a estos, sino que se satisfaga por la real Hacienda, en los mismos términos que para el importe de sus hospitalidades o el del utensilio previene la real orden circular de 20 de enero de 1856.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que el socorro de los individuos sentenciados por el tribunal ordinario, hasta el cumplimiento de su condena, si carecen de medios propios de subsistencia, debe ser de cargo de la autoridad civil, del mismo modo que lo fue mientras duró la causa; y que de

los fondos que están destinados a este objeto deben reintegrarse al batallon que los ha anticipado, los socorros y raciones suministradas a los causantes.

Ha sido dado de baja definitiva en el ejército, el teniente de carabineros don Francisco Marco del Arce, por no dar razon de su persona.

Se ha mandado que por los depósitos de bandera y embarque para Ultramar, se abonen 1,000 rs. para gastos de uniforme a los sargentos primeros de la Peninsula que son nombrados subtenientes por Cuba.

La caja de depósitos recibió durante la cuarta semana de junio en metálico 110.816,327 reales 21 céntimos y en efectos 35.405,380; devolvió en la misma en metálico 187.660,195-23, y en efectos 38.963,493-96, tenia existentes en fin de dicha semana 1,062,246,464-88 en metálico y 1,233,331,613-27 en efectos.

Anteayer falleció en Vitoria, después de una larga y penosa enfermedad, el mariscal de campo D. Ignacio Gurrea.

Dentro de breves dias debe llegar a esta corte, procedente de la isla de Cuba, el señor general Planas, segundo cabo que ha sido de la misma.

El traje de calle mas en boga para señora se compone de: Vestido de gasé con rizados. Falda adornada a tres centímetros del borde por cuatro escarolados de gasé muy unidos, para que entre todos formen una sola cenefa. Cuerpo alto, liso, con talle redondo y cinturón con hebilla. Mangas de coto, entrecanchas, adornadas alrededor por escarolados negros.

Manteleta parisien de gasé negro, de forma de echarpe, figurando una vuelta, que va adornada al canto por un enrejado de pasamanería con fleco: la parte de manteleta que queda debajo la termina un gran volante, a cuyo borde va una guarnicion con cabeza. Las puntas son cuadradas y desiguales, quedando mas corta que la manteleta la que figura vuelta, estando ambas adornadas por una V al revés, de enrejado, que ocupará un espacio recortado en la tela y un fleco al borde: por el enrejado inferior se transparenta la tela del vestido. Cuello y mangas interiores de encaje; corbata de imitacion negra. Sombrero de tul de seda, de bodoguitos, con el ala bulbosada, el centro liso y la copa rizada.

El 11 se esperaban en Málaga dos batallones de infanteria, para cuyo alojamiento estaba todo dispuesto.

Los alcaldes de la provincia de Valladolid han dado aviso al gobernador

civil de haber recibido el que les anunciaba que el 18 recibiria corte S. M. en aquella capital, manifestando todos su entusiasmo por ver y saludar a la augusta señora que ocupa el trono, y hacerle conocer la lealtad y el amor que la profesan los pechos castellanos.

Se han hecho en el puerto de Alicante las pruebas de los aparatos buzos destinados a trabajar en el de Málaga para sacar a flote los cascos destruidos y sumergidos en aquel de los vapores *Genova* y *Guillermo III*. Los ensayos han sido satisfactorios, y en breve deben ser mandados a Málaga los aparatos que han de trabajar bajo la direccion del ingeniero civil, señor Jaudenes, encargado de aquella operacion.

Una carta de Loja dirigida a un periódico de Málaga, dice que el cabecilla Perez había dirigido después de fugarse una comunicacion al administrador de rentas estancadas de aquella poblacion, diciéndole que tendrá presente su desobediencia a la orden que le dió para que vendiese la sal a veinte reales, y que cuando vuelva a Loja le hará pagar como debe tal desacato.

Digan lo que digan los haitianos residentes en Paris, los negros de Haiti, con su presidente Geffrard a la cabeza han tenido la audacia de invadir el territorio español en la frontera dominicana, pues así lo aseguran todas las correspondencias y los periódicos de Santo Domingo, que reflejan la indignacion y el entusiasmo con que el ejército y el pueblo dominicano en masa se disponian a escarmentar a aquellos salvajes.

Habiendo desaparecido el sobresalto que reinó en los ánimos de los banistas de Carratraca, sobresalto que les hizo abandonar el establecimiento, han vuelto a él todos los que había y otros mas que acuden de Málaga y Granada.

Con el batallon de Luchana que salió el 9 de Málaga para Granada, iba tambien alguna fuerza de artilleria custodiando seis obuses conducidos en carros.

El Sr. D. Teodoro Guerrero, antiguo director del periódico *El Estado*, iba a publicar en la Habana una nueva novela original, que estaba concluyendo a principios de junio último. Se nos dice que es mas interesante que cuantas novelas suyas se conocen en Madrid.

Los Sres. Torices, Puente y Compania, de la Habana, habían avisado al gobierno superior de aquella isla, que esperaban 950 chinos en dos fragatas americanas. Otras compañías habían

dado iguales avisos por 2,000, y otras se preparaban a dar aviso por otro crecido número, de modo que entre los chinos entrados y que entrarán este año en Cuba, no bajarán de 12,000.

Se había abierto en la Habana una suscripcion pública en favor de la viuda y la hija del Sr. D. Is. doro Araujo de Lira, director del periódico *Diario de la Marina*, muerto de resultas de un desafío a pistola. El producto de dicha suscripcion pública se emplearía en dos grandes casas, una para morada de la viuda y su niña, y otra para, con su renta, poder aquellas atender a su subsistencia.

Las juntas de Guipúzcoa terminaron el día 9 en Segura, quedando convocadas las próximas para la villa de Azpeltia. Son infinitos los asuntos en que se ha ocupado el congreso guipuzcuano durante sus laboriosas y patrióticas sesiones. Entre los acuerdos de la última sesion, figura: la concesion de 10,000 rs. anuales para el sostenimiento de una escuela de comercio en San Sebastian; la aprobacion de todo lo obrado por la diputacion, respecto del ferro-carril, y el encargo a la diputacion, que tan pronto como S. M. la Reina llegue al puerto de Santander, envíe una comision con el fin de suplicar a S. M. se digne honrar a la provincia con su augusta presencia y la de su real familia.

Las obras de la estacion de Vitoria avanzan notablemente y todo anuncia que para fines del año actual se abrirá a la pública explotacion la seccion de la Olazagutia a Miranda de Ebro. Si se dá igual impulso, como creemos, a los trabajos de Miranda a Burgo, y principalmente al paso de Pancorbo, pronto se podrá hacer el viaje por el vapor de Vitoria a Madrid con la sola interrupcion del Guadarrama. Y como para fines de este año o poco mas tarde, podrán concluir los bilbaínos su ferro-carril hasta Miranda, será Bilbao el puerto único vascongado de la gran linea del Norte hasta que se habilite el paso de Olazagutia a Guipúzcoa.

Las últimas noticias del correo ordinario procedentes de Granada, dicen que los restos de la faccion perseguidos de cerca y sin descanso por los bravos soldados de nuestro ejército, han desaparecido, quedando terminada por completo la rebelion, y los flusos desengañados de sus mal aconsejados intentos.

La Iberia nos pide que revelemos los nombres de los estudiantes que se han dirigido a varios profesores médicos escitándoles a acudir en auxilio de dicho periódico; y nosotros no podemos

CAUSA CONTRA MR. MIREs.

Estaba, abuso de confianza y contraracion a la ley de 17 de julio de 1856.

Mr. Mirés, declarado convido de los delitos que se le imputaban, ha sido condenado a cinco años de presidio.

La vista de esta célebre causa ha durado desde el 27 de junio hasta el 11 de julio. Todo este tiempo se ha invertido en las declaraciones del gran número de testigos que han sido citados y en las defensas de los procesados.

La sala sexta de policia correccional de Paris ha sido la que ha entendido del asunto.

En la acusacion se especifican los cargos que resultan contra los acusados, por lo que, así por atender al buen orden, como porque dan una idea cabal del asunto, y es fácil después apreciar los demás incidentes, vamos a hacer una recapitulacion de ellos.

La historia del asunto data de muy atrás. Después de haber ensayado en Burdeos y luego en Paris dedicarse a industrias de varias clases, Mr. Mirés compró en 1849 a un módico precio el *Diario de los caminos de hierro*.

En dicha época empezó a producirse y a desarrollarse, con una energia progresiva, el movimiento industrial y financiero que ha caracterizado estos últimos años.

El *Diario de los caminos de hierro* fué uno de los órganos mas activos de este movimiento, y vió que se serreciaba sucesivamente su influencia. Mr. Mirés trató de atraerse hacia su diario los intereses financieros de sus suscritores y de los que quisiesen asociarseles. En su consecuencia, creó bajo el título de Caja de las acciones reunidas, una agencia, de la que se constituyó en director. Esta compañía tenia dos caracteres: 1.º Sociedad en participacion que hacia jugar en operaciones de bolsa, y en beneficio comun las cantidades que se le entregaban, y repartía beneficios a prorrata del capital desembolsado por cada socio participante; 2.º Casa de corretage para las negociaciones particulares que se le confiaban.

Esta combinacion, en la que el periódico y la agencia se servian de mutuo apoyo, tuvo un éxito extraordinario; así es que la fortuna y la posicion del director se acrecentaron rápidamente. Pronto pudo Mr. Mirés tratar de dar a su establecimiento el mayor desarrollo, y convertirlo en una verdadera institucion financiera. En estas circunstancias, y con escritura de 15 de junio de 1855, se fundó una sociedad comanditaria con el título de «Caja y diario de los caminos de hierro». Mr. Mirés, con su periódico y su clien-

tela de banco aportó un millon de francos.

Además de la publicacion de su periódico, tenia por objeto esta sociedad las negociaciones sobre ventas industriales y financieras, los empréstitos y empresas de obras públicas, los anticipos en cuentas corrientes y con depósito de garantía, y en una palabra, todas las operaciones del Banco.

El capital social se fijó en 12 millones de francos, representado por 24,000 acciones de 500 francos cada una, Mr. Blaise fué nombrado gerente de la sociedad, pero casi inmediatamente le reemplazó Mr. Mirés y se le asoció Mr. Solar en concepto de co-gerente. La razon social fué desde entonces la siguiente: «J. Mirés y compañía», y la sociedad empezó a funcionar bajo su direccion comun.

Las empresas a que se dedicó, excedian al parecer a lo que podía emprender la sociedad, como quiera que tres años después se aumentó el capital social. Mr. Mirés y Mr. Solar se hicieron autorizar por la junta general de los accionistas para modificar la sociedad: de modo que con escritura de 26 de mayo de 1856 tomó el título de «Caja general de los caminos de hierro», conservando el mismo objeto, los mismos gerentes y la misma razon social: su capital era de 50 millones de fran-

cos dividido en 100,000 acciones de 500 francos cada una. Desde entonces pudo emprender negocios de gran consideracion.

Sin embargo, en medio de estas operaciones cuyo círculo se ensanchaba sin medida, la sociedad experimentó diversas vicisitudes: su crédito menguaba al parecer a pesar de los dividendos activos que repartía todos los años. Además, al acordar en 1859 una liquidacion parcial disimulada bajo la apariencia de una reduccion de capital social, la sociedad pareció que abdicaba por sí propia. Uno de sus asociados, Mr. Solar, presentó su dimision en junio de 1860, y podía ya prever para una época no remota su liquidacion definitiva; cuando en octubre de 1860, uno de los individuos del consejo de vigilancia, Mr. de Pontalba, hizo una denuncia en la que reveló a los tribunales ciertos delitos que afectaban por un lado a la administracion de los negocios de la sociedad, y por otro a ciertas empresas en las que había tomado parte esta sociedad.

Empezóse a formar causa contra Mr. Mirés y Mr. Solar, y el resultado fué el emplazamiento y citacion de uno y otro ante la policia correccional.

El primer delito, el de estafa, manifestado en la acusacion, se referia a ciertos préstamos en cuentas corrientes

sobre prendas y a disposicion de los clientes, mediante la devolucion del préstamo y correspondiente pago de intereses. Hé aqui en qué términos explica el fiscal la existencia de este delito:

Una de las operaciones de la sociedad consistia, según los términos de los estatutos, en prestar sobre efectos públicos y sobre depósitos de acciones y obligaciones, y en abrir créditos en cuenta corriente sobre depósitos de esos distintos valores.

Con efecto: algunos clientes remitieron a la caja valores en garantia de préstamos que se les hicieron o de créditos que se les abrieron. El contrato que de aquí resultaba, espresamente con unos é implícitamente con todos, obligaba a la caja a conservar a título de prenda estos valores que debían ser en su poder una propiedad inalienable de los deponentes.

Mr. Mirés y Mr. Solar cometieron el desacierto de no considerarse como obligados por semejantes obligaciones; los títulos de acciones eran, según sus palabras, billetes de Banco que negociaban según el alza de la cotizacion de la Bolsa. La venta de los títulos se hacia casi siempre el mismo mes en que se había hecho el depósito. Se aplicaban el valor ya a sí propios, ya a la so-

darle gusto, porque estando prohibido abrir suscripciones para pagar las multas de los periodicos, ni ahora ni nunca nos convertiremos en delatores. La Iberia, que con tanto ardor defendia a las clases medicas, lo cual seguramente le honra, no dejara de tener algun amigo que pueda revelar los nombres por los que nos pregunta.

El vapor Hercules, trasporte mercante al servicio del gobierno, entro el 11 en el puerto de Cartagena por causa del mal tiempo que hacia dificil su viaje hasta Tarragona.

La Guardia civil de la provincia de Tarragona capturo durante el mes de junio ultimo 41 individuos como autores de varios delitos.

El Sr. D. Daniel Moraza se ha separado de la direccion y redaccion de La Espana, que venia desempeñando con celo e inteligencia hace nueve años, para consagrarse al cuidado de su quebrantada salud. La Espana encabeza la carta de despedida del Sr. Moraza, con estas lineas: «Mucho sentimos la determinacion de nuestro querido amigo y antiguo companero; pero confiamos en que una vez repuesto con el descanso de las fatigas que trae consigo una larga vida periodistica, el señor Moraza volvera a ocupar en La Espana el puesto a que le dan derecho su consecuencia politica, nuestra cariñosa amistad y su laboriosidad poco comun.»

Por la municipalidad de Cordoba se ha creado una guardia temporal, cuyos individuos estan dedicados a evitar los incendios en los campos, y a prestar pronto socorro para apagar los que ocurran.

Por el gobierno civil de Granada se han dado las gracias a los ayuntamientos de los pueblos de la provincia por los sentimientos patrioticos que han demostrado con motivo de los sucesos de Loja.

El levantamiento de los rails en la linea ferrea del Mediterraneo, ocurrido hace pocos dias, y del cual dimos cuenta, parece que fue intencionada, pues se asegura que un peon caminero vio quitadas las barras carriles y distinguió un bulto en medio del camino como el de un hombre al cual llamó repetidas veces hasta amenazarle con un palo. Entonces se levanto, lanzo un silbido, y emprendió la fuga, con otros seis u ocho individuos que estaban escondidos a ambos lados del terrapien. El peon caminero encendió una grande hoguera en el sitio del peligro, cuya luz sirvió de aviso al maquinista para evitar una gran desgracia. Estos pormenores eran desconocidos para nosotros, e ignoramos que grado de certeza podran tener.

Se ha publicado el primer numero de la revista que con el titulo de La Prosperidad, habiamos anunciado. Nada deja en verdad que desear, asi en la parte literaria como en la material, y de la primera son garantia suficiente las firmas de los señores don S. Infante de Palacios, D. Luis Rivera, D. Manuel del Palacio, D. Emilio Alvarez y otros conocidos escritores.

Se servian de él como de un capital en circulacion.

Disimulaban a los clientes esta infraccion de los deberes del prestamista, procurando al contrario sostener su confianza. Cada trimestre les recibian con regularidad el resultado de su cuenta corriente, cargándoles el préstamo que les habian hecho, junto con los intereses vencidos, y abonándoles los valores que tenian en prenda, junto con los cupones correspondientes.

Los clientes, convencidos de que sus titulos de acciones se conservaban intactos en la Caja de la sociedad, estaban completamente tranquilos.

Las acciones eran depositadas, y luego distraidas de su objeto se vendian; y según los dictámenes de los peritos llamados por el tribunal, estas ventas produjeron una cantidad de mas de diez millones de francos, que entraron en los negocios de la sociedad.

Cuando en abril de 1859 sobrevino la guerra de Italia, hubo una baja considerable en todos los valores de la Bolsa, bajo la influencia de las complicaciones que podian surgir de este acontecimiento politico.

Los gerentes, según parece, tuvieron la idea de aprovecharse de estas circunstancias para liquidar fraudulentamente su situacion, relativamente a los clientes que tenian abiertas cuentas

Creemas, pues, que esta publicacion ha de encontrar gran acogida en el publico.

La fragata de helice de nuestra marina de guerra llamada Concepcion, que está hace dias en el puerto de Málaga, recibe continuamente las visitas de las personas mas principales de la poblacion, que van a reconocer y admirar las magnificas condiciones de aquel buque, uno de los mejores en su clase que surcan los mares.

El ayuntamiento de Periana ha sido destituido y nombrado otro en su lugar.

El 11 se habló en Málaga de grandes incendios en las mieses segadas y preparadas para la trilla en los campos vecinos; pero por fortuna semejante noticia no pasó de ser una de las infinitas que circulan allí para tener los ánimos alarmados.

En otra carta de Loja que hemos visto, se dice que al ocupar los insurrectos a Loja entró una de las partidas en casa de un escribano, y rompiendo las puertas de la oficina quisieron prender fuego a los protocolos; pero gracias a haber intervenido una persona de la poblacion a quien respetaron, se logró no pusiesen por obra su propósito.

En Marbella se trató el 4 de alterar el orden por unos pocos revoltosos; pero el juez de primera instancia, con una energia digna de elogio evitó que aquellos ealiesen adelante con su intento, poniendo presos a los mas alborotados.

Ha sido nombrado segundo cabo interino de la capitania general de Granada el brigadier D. Joaquin Sousa y Gallardo, cesando el brigadier D. Gabriel Gomez Lobos, que desempeñaba aquel cargo.

Después de largas dificultades e interrupciones, se va a terminar el ferrocarril del celebre monte de Triano a la ria de Bilbao. Hay ya sobre doscientos jornaleros trabajando en esta via ferrea, y se nota en ella grande actividad. Si se encuentran, se dará ocupacion en ella a mil o mas operarios a fin de terminarla con rapidez. Hoy donde se ocupa casi toda la gente es en jurisdiccion del concejo de Sestao, desde el punto que llaman de Arbinaga hasta mas allá del rio de Galindo, bajo del pintoresco barrio de Elguero, viéndose ya hechos varios desmontes y terraplenes.

El jueves salió del puerto de Alicante con rumbo al de Málaga, un precioso yacht de recreo que llegó a aquel el dia antes, mandado por su dueño, que es un rico lord inglés al que acompaña su familia y servidumbre, cuyo opulento lord está visitando todos los puertos principales de Espana.

La real orden comunicada a la autoridad de Alicante para que se proceda a la recepcion definitiva del vapor y gánguiles del tren de limpia destinado a la de aquel puerto, se recibió con señales inequívocas de entusiasmo en la poblacion, viéndose por toda ella colgaduras y banderas en celebracion de tan grata nueva. La municipalidad se

tenian depósitos en prenda, en número de 333, en carta particular. Semejante medida, tomada sin derecho alguno, no podia siquiera justificarse con un pretexto plausible. Para muchos de los que tenian depósitos en prenda, la venta de sus valores al bajo tipo de cotizacion que habian escogido los gerentes, compensaba todavia y con exceso, el Debe de su cuenta corriente. Casi para todos su salvabilidad era notoria en la casa de Mirés: sin embargo, fueron vendidos los titulos de todos sin distincion.

Esta operacion, al decir de los peritos produjo a Mr. Mirés y M. Solar dos resultados; cubrió los abusos cometidos por venta de los valores en prenda, asi como las ventas reales hechas anteriormente a tipos favorables, habiéndoles proporcionado un precio mucho mas alzado que el de la baja cotizacion a cuyo tipo fueron vendidos realmente los titulos de los interesados. En segundo lugar, y a beneficio legitimo, una diferencia que no bajaba de 3.863,560 francos. A fin de dar una apariencia de realidad a esta venta ficticia, Mr. Mirés vendió en 30 de abril, 2 y 3 de mayo, por conducto de Mr. Norzy, corredor, todos los supuestos valores vendidos a Osiris Iffa, su corredor habitual, y luego en otra operacion simulada del mismo dia Osiris Iffa revendió los mismos valores a Mr. Mirés. Estas dos operaciones se anulaban con respecto a la sociedad, puesto que ficticiamente se habia vendido; pero el resultado era real con respecto a los clientes, y acompañando la liquidacion de la venta justificaba con un documento regular en sí, que los valores habian sido negociados en la Bolsa en el dia y al tipo de cotizacion que iba indicado. Tales fueron, según parece, los medios empleados para asegurar el éxito de la combinacion de los gerentes. Estos medios pueden resumirse en los siguientes términos: Aviso de una venta simulada, promesa falaz de hacer recobrar a los clientes, valores realizados en la primera ocasion favorable, comunicacion de una supuesta liquidacion de venta con indicacion del correaje, y en fin, las operaciones ficticias con Osiris Iffa. Todo esto constituia un conjunto de manejos fraudulentos, y tenia por objeto infundir a los clientes el temor quimérico de una depreciacion que no podia realizarse, puesto que los titulos habian sido enagenados anteriormente, y conseguir que ellos procediesen al saldo de cuentas bajo bases falsas.

Los resultados fueron distintos por

apresuró a felicitar por telégrafo al señor ministro de Fomento y director de obras publicas, significándoles la gratitud de la poblacion por aquella resonancia.

Noticias de Marsella dicen que el general Allan de Rivera, llamado por Francisco II, ha partido para Civitavecchia con el general Clary y que todo hace creer que la insurreccion va a tomar gran desarrollo en las Calabrias y los Abruzzos. En cambio, de Turin dicen que las noticias de Nápoles son tranquilizadoras.

Ha muerto en la Habana D. Emilio Rameau, teniente de un tercio de la Guardia civil, hijo del señor brigadier Rameau, que es gobernador de la fortaleza de la Cabana en aquella ciudad. El teniente Rameau parece era uno de los oficiales mas distinguidos del ejército. Habia fallecido tambien el señor don Felipe Teja, natural de Asturias, y uno de los mas acaudalados peninsulares residentes en la Habana, ya de avanzada edad, y a quien heredan sus sobrinos.

Se estaba esperando en la Habana, a últimas fechas, un nuevo vapor, construido en los astilleros de Nueva York, y destinado al tráfico de la bahia de la Habana, reuniendo ventajas superiores a las de los demás, vistas hasta ahora en la Habana para dicho tráfico.

Segun las últimas noticias de Santo Domingo, se habian mandado construir barracones de madera para alojar las tropas en algunos puntos, a cuyo efecto habia ido por maderas a Puerto-Rico el vapor de guerra Blasco de Garay a pesar de abundar tanto aquellas en los bosques de Santo Domingo, pues la inercia y el abandono en que se hallan todos los ramos en el país hacen ineficaces, por ahora sus inmensos recursos. Indudablemente hay muchas maderas en Santo Domingo, mas para las construcciones necesitan que estén secas y curadas, y de esta clase parece que escasean mucho allí. La situacion de las tropas va mejorando, y no han sido, hasta ahora, muchos los enfermos. Se les sigue suministrando por cuenta de la Hacienda raciones de menestra a las que se agrega la carne que puede adquirirse con la parte de haber que antes se destinaba exclusivamente para la compra del rancho; de lo cual se deduce que el soldado se halla bien atendido y que no lo pasa mal. La caballeria está dividida en varios puntos para facilitar la manutencion del ganado, pues en la capital es sumamente costosa.

Ignoramos en este momento si es cierta la siguiente noticia que da la Patria el 11.—«Un despacho de Madrid nos anuncia que el cuerpo diplomático acompañará a S. M. la Reina de Espana a Santander con motivo de habersele invitado a ello.»

Siguiendo el ejemplo de La Iberia, El Clamor Público, después de anunciar que circulan por Madrid rumores de una asonada que se quiere promover para el 16 ó 17 del actual, dice que el partido progresista es completamente

te ajeno a semejantes maquinaciones que solo pueden favorecer a los enemigos de la libertad.

No es solamente en la patria de Solano de Luque donde se ha alambicado hasta el último extremo en punto a pulso; en la China es cosa muy antigua atender con grande esmero al diagnóstico por medio de los diferentes estados del pulso. Y son tantas las variedades que admiten, que se cuentan entre ellas el pulso de tela de cebolla, el de agujero de flauta, de grano de arroz, de algodón mojado, de nudo deshecho de trapo viejo, de salto de pez, de salto de sapo, etc., etc.

De la isla de Cuba escriben diciéndonos a propósito del estado sanitario, que con motivo de los fuertes y continuados calores que se estaban sufriendo, se habia desarrollado con bastante intensidad la calentura amarilla, atacando sin distincion de color, de edad, ni de sexo; pero con especialidad en quien mas se cebaba era en los recién llegados. Tambien habia algunos casos de calenturas gástricas, de disenterias, de intermitentes, particularmente en el campo, y de viruelas que con preferencia atacaban a las personas de color, en quienes hacian bastantes victimas.

El doctor Teleph Desmarlais, de Burdeos, se ocupa en hacer curiosas e importantes investigaciones sobre el aire viciado, el aire morboso. Mediante nuevos instrumentos de óptica y principalmente del aerósopo de su amigo el Dr. Pouchet, tiene la esperanza de llegar a reconocer la causa verdadera de las epidemias.

Mañana a las siete y media de la mañana saldrá de esta corte en una silla de posta para el Escorial el capitán general interino de Castilla la Nueva, señor conde de la Cañada que procederá a S. M. para recibirla a su arribo al Escorial, y luego marchará al confin de la provincia para despedirla.

El Irurac-bat dice en una correspondencia de Madrid que el alma de la intencion republicana-socialista de Andalucía han sido unos cuantos millones de reales que se han repartido y que ha dado el partido mas capaz de darlos. Asi lo dice literalmente el periódico bilbaíno.

El gobierno de S. M., según el Correo de Andalucía así como parece está dispuesto a usar toda la clemencia posible con los insurrectos que en un momento de alucinacion han hecho armas contra el orden de cosas existente, ha resuelto hacer sufrir todo el rigor de las leyes tanto a los cabecillas, jefes e instigadores de la rebelion, como a los soldados provinciales que se hayan reunido a los revolucionarios, faltando al juramento de fidelidad que tienen prestado.

En la bahia de Samaná, de la isla Santo Domingo, se va a establecer un depósito de carbon con varios cargamentos que se esperaban de Puerto-Rico.—En la ria del Ozama habia fundeado una goleta procedente de Ponce,

llevando a su bordo treinta y cuatro pasajeros, que iban a establecerse en la isla de Santo Domingo.

Las cartas de Paris vuelven a hablar de la posibilidad de que la Reina pase a Bilbao. Nosotros tenemos la seguridad de que S. M. la Reina marcha dispuesta a no pasar de Santander, y a volver a la capital, ó a uno de los sitios reales inmediatos en un breve plazo.

En Méjico, a las nueve y media de la mañana, en la calle de Don Juan Manuel, habia fallecido el señor obispo Pardo, al volver del convento Regina, a donde habia ido a confesar a algunas monjas. Dice el Monitor de Méjico que hubo circunstancias muy notables en dicho fallecimiento, y pide al gobierno de Méjico que mande médicos de su confianza para hacer la autopsia del cadáver del obispo. El gobierno mejicano habia puesto en libertad al señor Payno, bajo fianza.

Dicese en una carta de Madrid, que publica un periódico de Bilbao, que tanto ha dicho el Sr. Mon a S. M. la Reina, que al fin S. M. ha consentido en tener una entrevista con el emperador de los franceses. Los amigos del señor Mon han asegurado y aseguran que este no ha gestionado porque se celebre la entrevista; y nosotros podemos desmentir del modo mas terminante y absoluto que la Reina haya consentido en que se celebre.

S. M. la Reina ha enviado a la asociacion de señoras que bajo la advocacion de la Inmaculada sostiene en Cádiz un asilo para niñas desamparadas, una preciosa pulsera de oro con perlas y brillantes, a fin de que se rife con los demás objetos que tiene la asociacion, y cuyos productos se destinan al mantenimiento de aquel benéfico establecimiento.

Por real orden ha sido declarado nulo el acuerdo de la junta de accionistas del ferro-carril de Santander, por el que se vendia aquella linea a la empresa del camino de hierro del Norte, debiendo reunirse de nuevo la sociedad, representada por las dos terceras partes cuando menos de los accionistas, para tratar de la enagenacion, expresando en la convocatoria que es para este objeto la reunion.

Es absolutamente falso lo que se ha dicho, de que en las noches últimas se han tomado precauciones militares en esta corte. Hasta se ha desistido de la idea que se tuvo en un principio, de poner oficiales de mayor graduacion en los puestos que son hoy mandados por subalternos, para no hacer alteracion alguna en el servicio, y no dar lugar a temores, completamente infundados.

La conspiracion de Andalucía era vastisima, según escriben de Madrid el 8 a El Irurac-bat: Los conjurados estaban organizados en lógicas de diez hombres cada una, sin conocer los afilindos mas jefes que el de su respectiva lógica. Todas las vulgaridades que se cuentan del juramento de los masones, se realizaban en el juramento de esta

lo que respecta a los clientes; lejos estaban de sospechar el carácter del acto que les perjudicaba; creyeron en la realidad de la venta indicada en la liquidacion. Primero confiaron la mayor parte en la palabra que se les dió de hacerles recobrar en todo ó en parte sus valores, y se apresuraron a reclamar el cumplimiento. Pero esto no era mas que una promesa ambigua, y se les contestó a todos que sus cuentas estaban cerradas después de la liquidacion, y que no se haria para ellos una compra de valores como no hiciesen nuevos desembolsos ó nuevos depósitos.

Los unos que continuaban siendo acreedores por el total de su cuenta corriente y por el precio de los valores que se les habian vendido, cobraron el saldo que les quedaba en su favor y dieron recibos.

Otros que en el propio balance resultaron ser deudores, pagaron a la sociedad el total de lo que debían. Muchos aceptaron el saldo de cuentas que la sociedad les presentó, a consecuencia de lo que resultaba de su liquidacion, y continuaron sus relaciones mercantiles sobre esta nueva base.

Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidacion.

Muchos aceptaron el saldo de cuentas que la sociedad les presentó, a consecuencia de lo que resultaba de su liquidacion, y continuaron sus relaciones mercantiles sobre esta nueva base.

Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidacion.

Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidacion.

Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidacion.

Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidacion.

Definitivamente aceptaron de esta suerte la venta señalada en la liquidacion.

nueva masonería. Juraban sobre un cráneo humano, sufrían la prueba de la pistola, del puñal y del veneno. Se hacían otras cien majaderías y se había adoptado una fórmula de juramento capaz de espeluznar a los calvos. Todo esto, añade la carta, resulta de las declaraciones que han prestado los presos.

Por el Supremo Tribunal de Justicia se ha establecido como jurisprudencia:

1.º Que los hijos legitimados por subiguiente matrimonio son hijos legítimos para todos los efectos civiles, y por tanto tienen aptitud para suceder en los vínculos de la misma manera que estos; y que para fijar la proximidad de parentesco con el último poseedor de un vínculo, rige el derecho de representación.

2.º Que compete á los juzgados de Marina entender en las diligencias y publicaciones del hallazgo de cosas arrojadas por la mar, y hacer la entrega de las mismas al dueño que se presentase en tiempo; pero pasado este, cesa su competencia para adjudicar tales objetos al Estado, recayendo en la jurisdicción ordinaria.

3.º Que procede el recurso de casación interpuesto en tiempo contra sentencia definitiva, fundando en cualquiera de las faltas que espresa el artículo 1.013 de la ley de Enjuiciamiento.

4.º Que la resistencia á los carabineros en los actos de servicio de su instituto está equiparada á la que pudiera hacerse á centinela ó tropa del ejército.

5.º Que está en las facultades de la sala sentenciadora la apreciación de las pruebas para la calificación de un hecho que se discute; que lo dispuesto en la ley 32, tit. 16, Part. 3.º sobre que dos testigos que sean de buena fama é aiales que les non puedan desechár, abunda para probar todo pleito en juicio, no impide la excepción que se hace respecto del pleito de testamento, en que se exigen otros requisitos; y que la disposición de la ley 1.ª, tit. 1.º, libro 10 de la Novísima Recopilación, no puede ser aplicable tratándose de la trasmisión de una herencia que requiere solemnidades especiales, para que pueda tener efecto.

El corresponsal en Madrid del *Iruac-bat* dice literalmente que el emperador de los franceses tiene tanto empeño en ver á la Reina de España, en primer lugar por motivos de familia, por complacer á la emperatriz, en segundo por una especie de vanidad semejante á la que influyó mucho en su famosa entrevista de Villafranca, y en tercero y principal, porque tiene vivísimos deseos de tener á España por íntima amiga y aliada, tanto mas cuanto que comprende en la amistad de Francia con Inglaterra está perdida con alfileres.

El gobierno de los Estados Unidos ha contratado los servicios del vapor *Quaker City* en noventa mil duros por noventa días, pagando además todos los gastos, habiéndole armado con ocho cañones y quitado á dicho buque su cámara alta. Los vapores *Bienville* y *De Solo* habían sido contratados también por veinte y cinco mil duros cada uno libres de gastos, de modo que había sido totalmente interrumpida la línea de correos anglo-americana entre la Habana y Nueva-York.

El ferro-carril de la bahía de la Habana á Matanzas, y los vapores anexas en la bahía á su servicio, produjo en solo el mes de mayo seiscientos treinta mil seiscientos treinta duros, con ochenta y siete centavos.

Entre los personajes que se hallaban últimamente en el Gran Hotel Español en París, se contaban el senador señor don Juan Antonio Iranzo y su joven esposa; el señor general Montenegro, su hija y su hijo; la señora condesa de Avila, varios obispos y sacerdotes de Méjico; el Sr. Salamanca, de Madrid, con sus niñas, y varios capitalistas, comerciantes y empleados de Madrid, Barcelona, Cádiz y Málaga. También habían llegado últimamente al mismo Gran Hotel, procedente de la Habana, el Sr. Duran y Cuervo, sitor de aquella audiencia con su familia, y el doctor en medicina y cirugía don Manuel Bustamante, señora y familia.

A últimas fechas había entrado en la Habana, procedente de Puerto-Príncipe (Haiti) el vapor de guerra español *Francisco de Asis*, llevando á su

bordo al cónsul español en la república haitiana, Sr. D. Jaime S. de Escalante, y al Sr. D. Manuel Cruzat, antiguo cónsul de España en Santo Domingo, el cual había salido de Santo Domingo para desempeñar una comisión cerca del gobierno haitiano.

Ayer al medio día recibimos los siguientes **DESPACHOS TELEGRÁFICOS**:

Tolon 14.
La primera división de la escuadra ha recibido orden de estar preparada á partir.

Agram 13.
En la Dieta ha sido derrotado el partido húngaro.

Turin 14.
Ha terminado la legislatura aprobándose el proyecto relativo al arsenal de Spezia. El Senado ha aprobado el empréstito.

No se tiene aun noticia de ningún fallo del consejo de guerra, y no creemos que hasta hoy pueda saberse el resultado de las primeras causas presentadas á dicho consejo.

Los despachos recibidos ayer noche de todas las provincias de España, comunican que reina en ellas la mas completa tranquilidad.

Han sido presos en la provincia de Granada Manuel Canton, Miguel Almonón Moreno, Francisco Jimenez Morales (a) Sandalio, y Francisco Manuel Almagro, todos instigadores y jefes del Salar. También han sido presos Mariano Siles Rodriguez y Francisco Dara Jimenez, de Loja, el segundo de los cuales mandaba una partida de sesenta hombres. Igualmente fueron presos ayer Pedro Martín Luque, Bautista Lopez Frias y Pedro Felis Alba, naturales de Trabuco é instigadores también de los sublevados.

En las provincias de Málaga y Granada seguían presentándose á las fuerzas que las recorren, varios de los sublevados que se hallan aun escondidos y dispersos. Por su parte las autoridades con arreglo á las instrucciones recibidas de las comisiones militares, seguían haciendo algunas prisiones de las personas mas comprometidas en el levantamiento de Loja.

En el último setenario predominaron las afecciones inflamatorias y gástricas, las calenturas de esta índole, las intermitentes, las erisipelas y anginas, los dolores nerviosos y reumáticos, las irritaciones gastro-intestinales y hepáticas, el sarampion y la miliar, las dolencias de las vías urinarias y uterinas, y los flujos sanguíneos, particularmente los procedentes de los órganos supra-diafragmáticos. Sin embargo, según *El Siglo Médico*, casi las mas de estas afecciones cedieron bastante bien á las medicaciones atemperante, demulcente y antiflogística; así es, que produjeron muy poca morbilidad.

Habiéndose dicho que en los alrededores de Vilches en la provincia de Jaen, se había presentado una partida de hombres armados, las autoridades de aquel punto han oficiado que no tenían noticia de semejante partida y que reinaba completa tranquilidad en aquella comarca.

Hoy á las ocho de la mañana, según teníamos anunciado, saldrán sus magestades de esta corte con direccion á Santander.

Una correspondencia de Badajoz que tenemos á la vista, dice que dias pasados se presentaron en Olivenza un zapatero de Badajoz y un herrador de la misma capital con el objeto de sacar la partida de defuncion de Sixto Cámara. Estos dos sujetos anunciaron á algunas personas de Olivenza que volverian á los pocos dias para exhumar las cenizas de aquel jefe de la democracia, lo cual había causado cierta alarma en la poblacion; pero sin duda el mal éxito de la intentona de Loja, y la fuerza de guardia civil que acudió á aquel punto impidieron la manifestación que, según parece, tenían preparada en todos sus detalles. La mas completa confianza en que no se turbaria el orden había renacido en Olivenza.

El correo que salió el día 8 de Granada para Ujjar fue robado cerca de esta última poblacion por ocho hombres armados, procedentes sin duda de la disuella faccion de Loja.

Anteayer fundeó en Tarragona el vapor transporte *Hércules*.

Por la via de Inglaterra y por el vapor *Seine* que llegó ayer á Southampton, se tienen noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 28. A dicha fecha no ocurría novedad en dicha isla.

El Clamor Público y La Iberia, al revelar lo que viene diciéndose hace dos ó tres dias y por falso y alarmente no hemos querido reproducir, esto es, que el día de la Virgen del Carmen va á turbarse el orden en Madrid, parece que quieren prevenir á sus correligionarios contra los que intenten seducirlos para que tomen parte en una intentona que solo sería favorable al gobierno. Pero nosotros que no creemos en la existencia de persona alguna tan indigna y tan infame que provoque un motin solo por el placer de causar victimas, y que en las palabras y avisos de *La Iberia* y *El Clamor Público*, de cuya buena fé no dudamos, vemos una nueva garantía de que los hombres de su partido no se lanzarán á una desecabellada intentona, podemos asegurar que el orden no se turbará, ni de día ni de noche, por mas que haya podido ser cierto lo que se ha contado y nosotros no creemos, de que ciertos hombres, si el motin de Loja no se desvaneciera tan pronto, se hubieran lanzado á las calles para disparar una docena de tiros, esconderse antes de que la autoridad los aprehendiera, y dar así pretexto para que, diciéndose que en Madrid habían ocurrido desórdenes, se animaran los que en otras provincias estaban comprometidos á secundar el movimiento de Andalucía.

Las señoras de los pueblos de la Llitera dirijen, por conducto de la duquesa de Tetuan, una sentida esposicion á S. M. la Reina, dándole gracias por haberse presentado al Congreso de diputados el proyecto de ley declarando la caducidad de la concesion del canal de Tamarite de Litera. Hoy han sido recibidos por la duquesa de Tetuan los señores D. Francisco Escudero y Azara y D. José Nicolás de Salas, comisionados por las señoras para entregarle aquella esposicion.—Los pueblos de la Llitera, que quieren, mas bien que necesitan, el canal á todo trance, recibieron alborozados la noticia de la presentación del proyecto de ley; y este alborozo alcanzó á todas las clases de la sociedad. Treinta años llenos de vanas promesas, pero vacíos de hechos, habían desengañado á los pueblos y les hicieron convenir de que la compañía concesionaria no podía abrir el canal, siendo verdaderamente la losa que cerraba su sepultura. Presentado el proyecto de ley, los particulares y los ayuntamientos, las señoras y las corporaciones todas, han manifestado su júbilo de distintos modos á S. M. y al gobierno.

La *Gaceta de los caminos de hierro* dice que la baja de nuestra Bolsa es uno de esos fenómenos bursátiles que se sienten mejor que se explican, pues terminados los sucesos de Loja, no habiendo por ahora probabilidades de guerra con Africa, y viniendo en las partes de París los fondos franceses desde el miércoles con alguna mejora, no se comprende semejante desanimación. «Ciertos es, añade, que las palabras de Ricasoli amenazando á Roma y á Venecia, pueden hacer concebir otra vez serias inquietudes por la paz de Europa, y la expectativa de un caso semejante es la que, en nuestro concepto, produce este descenso, unido á la flojedad en las transacciones, propia de la estacion por la ausencia de los principales especuladores.»

En el mercado de granos de ayer se vendieron 1,031 fanegas de trigo al precio de 47 á 55 rs., quedando por vender 2,004 fanegas. La cebada nueva á 21, la añeja de 22 á 24 reales y la algarroba á 34 rs.

Cuenta *El Restaurador farmacéutico* que el profesor D. Mariano Lafuente, establecido en Fuenmayor, recibió hace unos dias el anónimo aviso de que si no depositaba 8,000 rs. en cierto punto, pagaria con la vida el desprecio que hiciera de dicha intimación: se apresuró á cumplimentarla llevando la suma y agencias de la autoridad para que aprehendieran á los bandidos, pero estos no se presentaron y le volvieron á escribir que los dejara bajo la misma pena, y esta es la hora que ni sus investigaciones, ni el auxilio de la Guardia civil dan con el foco de semejante robo, aun no perpetrado, pero que tiene sobre su cabeza el infeliz profesor.

En la última junta celebrada por la real compañía de la canalización del Ebro fueron aprobadas las cuentas y votado un empréstito de 750,000 francos para la conclusion de las obras, cuya ejecucion se exige como condicion para realizar la garantía del Estado. Esta garantía, según el proyecto de ley presentado á las Cortes y que quedó sin discutir, es de 6 por 100 sobre el capital empleado en obras enteramente terminadas.

Una correspondencia financiera de París, del 10, dice que han vuelto á entrar en la circulacion gran cantidad de piezas de cinco francos, de las cuales no se veía una siquiera hace mucho tiempo. Dicen unos que la causa es que una fuerte casa de banca ha hecho todos sus pagos de fin de mes al Banco de Francia en plata, en vez de billetes; otros creen que el Banco no ha llevado á cabo su proyectado convenio con el de San Petersburgo; y otros, en fin, que ha recobrado los 50 millones de francos que prestó en plata al Banco de Inglaterra hace pocos meses. Sea lo que quiera, es lo cierto que el Banco de Francia entrega ya su moneda de plata á la circulacion.

Los financieros no se ocupan en París estos dias mas que del nuevo empréstito de 150 millones de francos que va á realizar el gobierno francés, emitiendo 300,000 obligaciones trentenarias de á 500 frs.

A consecuencia de una consulta del rector de la universidad literaria de Zaragoza, sobre si la biblioteca de aquel establecimiento debía ó no cerrarse en las vacaciones del verano, se ha resuelto por la direccion general de instruccion pública, para que sirva de regla, que, hasta que por los nuevos reglamentos generales se acuerde lo mas acertado, las bibliotecas universitarias, las de institutos y las provinciales, estén abiertas para el público todos los dias del año, escepto los festivos.

Ayer debió comenzar la colocacion de rails para la via férrea de Barcelona en la estacion de Zaragoza, debiendo llegar las locomotoras dentro de breves dias al pueblo de Zuera, vecino á Zaragoza.

El tren que salió el 9 de la estacion de Tarragona para Reus, dejó muerto á un niño de diez años que tuvo la temeridad de querer cruzar la via de un salto, despues de haber ido corriendo algun tiempo paralelo á la locomotora.

Por la autoridad civil de Zaragoza se ha hecho un prolijo reconocimiento de los carruajes que conducian viajeros al canal, habiéndose declarado inútiles muchos de ellos, por ofrecer escasa seguridad para los viajeros.

Hánse abelido los pasaportes para viajar entre Prusia y Holanda, cuya medida parece que va estendiéndose por casi todas las naciones de Europa.

Una carta de París asegura que es completamente falsa la noticia que habia circulado estos dias de que el general Lamoriciere había marchado á Roma, toda vez que no contando el ejército del Papa mas que una pequeña division, mal podría aquel general ponerse á su frente é intentar cosa alguna con tan escasas fuerzas.

En París acaba de aparecer con el título de *La España desconocida*, un libro escrito por el Sr. Ceneat-Moncaut. Ignoramos cuál es su mérito; pero añadiremos que al mismo tiempo han aparecido los siguientes libros del mismo autor:—*Medalla ó la Galia en el siglo III*; *Adelaida de Montfort ó los albigenses*; *Margarita*, historia del tiempo de San Luis, y *Gerónimo Lafriche ó el campesino noble*. Esta fecundidad y estos segundos títulos nos hacen sospechar que la España pintada por el escritor francés, será en efecto una España desconocida.

En un teatro de Nueva-York se van dando cerca de doscientas representaciones de una comedia alegórica de circunstancias, en que se intercalan todas las noticias del día, y durante cuya representación el público ríe, llora, se enfurece y aplaude alternativamente. El papel que Inglaterra desempeña en la obra, es uno de los mas odiosos.

Mientras que en las mas ilustradas naciones de Europa van convirtiéndose muchos médicos en charlatanes que

publican en los periódicos sus maravillosas curaciones, reparten hojas soltas, etc., sucede en América que van adquiriendo los facultativos mayor dignidad médica. La academia de medicina de Nueva-York acaba de declarar contraria á sus Estatutos y á la dignidad profesional toda publicación de observaciones clinicas en los diarios políticos ú otros que no sean de la profesion.

Los catedráticos de la escuela de medicina de Estrasburgo han resuelto perpetuar la memoria de su querido colega Mr. Forget por medio de un busto de mármol. Se ha nombrado una comisión para llevar á efecto este proyecto.

La Iberia escita á sus correligionarios á que no se dejen cojer en la red de supuestas conspiraciones y motines que solo servirían para favorecer al gobierno.

Por la universidad literaria de Barcelona se anuncian las vacantes de 48 escuelas elementales de niños, 105 de niñas, 166 completas de niños y una incompleta de niñas.

Anoche recibimos los siguientes **DESPACHOS TELEGRÁFICOS**:

Tolon 13.
Se ignora á donde marcha la escuadra.

Turin 13.
El ministro del Interior ha respondido á Romano «que es cierto que está comprometida la seguridad de las provincias napolitanas, pero que confía en los sentimientos patrióticos del pueblo.»

El diputado Pica ha propuesto un voto de confianza al gabinete en la creencia de que este se ocupará en restablecer la tranquilidad en las provincias meridionales.

Constantinopla 13.
Reina la mejor armonia entre el sultan y los representantes de las potencias. El sultan recomienda en todos los establecimientos que visita, reformas de economia y de orden.

Varsovia 13.
Se asegura que por despacho telegráfico de San Petersburgo se han mandado suspender aquí las elecciones para los consejos municipales, de gobierno y de distrito.

Londres 13.
En la cámara de los comunes lord John Russell, respondiendo á una interpelacion, dijo que Dinamarca debe hacer proposiciones á la Confederacion germánica para aplazar la ejecucion federal con objeto de seguir las negociaciones que espera darán un buen resultado. Cree que entre las partes que pretenden la sucesion dinamarquesa se encuentra Rusia, y por eso es de desear un arreglo, en virtud del cual el reino de Dinamarca pase por completo al mismo heredero á fin de que Dinamarca quede independiente.

Dicen de Constantinopla que el sultan ha aprobado lo propuesto por el ministro de Marina para la reorganizacion de la marina otomana.

París 13.
Casi toda la prensa de París condena enérgicamente los sucesos de Loja.

El general Fleury marcha mañana á Turin con una mision relativa al reconocimiento de Italia por Francia.

Es falsa la noticia de desavenencias entre el general francés y el ministro de las armas de Roma. La cuestion de competencia que surgió en el enjuiciamiento de un soldado se arregló satisfactoriamente.

Se han hecho ensayos con buen resultado del telégrafo volante, para improvisar en campana comunicaciones telegráficas.

El periódico oficial de Copenhague desmiente los rumores relativos á la intencion que se suponía al gabinete dinamarqués, de renunciar á la incorporacion del Schleswig.

Mr. Latour d'Auvergne, va de embajador á Constantinopla, Salignac Fenelon va á Berlin y Banvillac á Francfort.

FONDOS PÚBLICOS.

En el Bolsin de ayer quedaron el consolidado á 48-45 y la diferida á 42-40.

ESPECTACULOS DE HOY.

Circo de Paul.—A las 9 de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Circo de Price.—A las 9 de la noche.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

NOTICIAS.

San Camilo de Lel. fundador y San Enrique, empedrado.

Cultos.—Jubilón de Cuarenta Horas en la parroquia de San Gines, donde continúa la novena de la Virgen del Carmen, predicando en la misa mayor D. Pedro Palomeque y en los ejercicios de la tarde D. Bonifacio Peña. Se hará procesion de reserva. Continúa la novena de Nuestra Señora, en San Justo, Santo Tomás, Capuchinos, San José, Hospital de San Andrés y San Ignacio, dando principio en la iglesia del Carmen.

Se celebrará el culto semanal al Santísimo Cristo de la Salud en su propia capilla, plazuela de Anton Martín. A las diez se espandrá á S. D. M. de marañes, celebrándose acto continuo misa mayor; concluida esta se rezará la estación y santo trisagio á la Trinidad Beatísima; á las doce se hará la reserva y despues habrá misa rezada que como todos los lunes se aplica por los que contribuyen con sus limosnas para estos cultos.

Se recuerda á los fieles las muchas gracias e indulgencias concedidas por varios Sumos Pontífices y prelados de la Iglesia, á todos los que en cualquier lunes del año visitaren al milagroso y Santísimo Cristo de la Salud en su Capilla, y asimismo se advierte que las personas piadosas que gusten costear los cultos de algun lunes ó suscribirse por alguna limosna mensual, se servirán pasar á la sacristía, donde se manifestará la lista de suscripción.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Tránsito en San Cayetano, ó en el Carmen Calzado.

Orden de la plaza.—Servicio para hoy.—Parada: Galicia, Toledo y Barcelona.—Jefe de la guardia esterior del real palacio: Señor segundo comandante de Barcelona, D. Medardo Capdevila.—Jefe de día: Señor comandante capitán de Baza D. Aniceto Omedo.—Visita de hospital: Toledo, último capitan.—El brigadier gobernador interino, Echavarría.

Matricula.—La escuela profesional de Veterinaria de Madrid anuncia la apertura de la matricula en la secretaria de la misma, desde el 4.º al 15 de setiembre próximo.

Defuncion.—Ha fallecido en esta corte D. Manuel Díez Sanchez.

A lo que estamos tuertos.—El día 11 de este mes había en la plazuela de San Millan un gran corro de gente entretenida en uno de los muchos espectáculos que por aquel sitio suelen tener lugar, y mientras todos fijaban su atención en lo que les había reunido, uno de los espectadores, aunque parecia que miraba al plato miraba á las tablas, ó para hablar con propiedad, á la boca de los bolsillos de los que tenia á su inmediación. Entre estos se hallaba una mujer que al sentirse sacar del bolsillo de su vestido el dinero que llevaba, pescó el ratero, quien tuvo el atrevimiento de alzarla; pero hallándose no muy lejos una pareja de la Guardia civil, le prendió para que no escamotease otra vez, y le puso á disposición del juez de las Vistillas.

Suspechosa.—El jueves se prendió á una mujer en quien recaen vehementes sospechas de haber robado á una señora que vive en la calle de San Marcos, un par de pendientes de diamantes, que aun no han parecido.

Subastas.—El 21 de este mes tendrá efecto la de la contrata de las composiciones que ocurren en el armamento de la guardia civil veterana en su cuartel de la calle del Duque de Alba; el 27 la de 24 muas con destino al riego de pases varbolados de esta corte ante la alcaldía correjimiento de esta villa; el 29 la de 912 fanegas de cebada y 7,620 arrobas de paja de trigo para la manutencion de los caballos paires del depósito central de Leganés ante la direccion general de Agricultura; el 1.º de agosto la del suministro de leñas por un año para los establecimientos de beneficencia de cargo de la junta general de Beneficencia ante la misma; la del suministro de reforma de las tiendas del edificio hospital de Jesus Nazareno para convertirlas en habitaciones y la de arreglo de la iglesia, el

21 la de parte de casa y tierras del Prado Largo propias de la Inclusa y Colegio de la Paz ante el señor gobernador; el 4 de agosto la del arriendo de los bienes que radican en la provincia de la Coruña dependientes del Estado ante la administracion principal de propiedades y derechos del Estado esta corte.

Suspension.—La direccion general de instruccion pública anuncia la suspension de las subastas anunciadas para las obras de carpinteria y cerrajeria de la cuarta seccion de las de la universidad de Zaragoza.

Robo.—El día 8 robó una mujer en una portería de la calle de Fuencarral, un baul lleno de ropas y 980 reales en monedas de oro y plata, y habiendo empezado la policia á indagar el paradero de estos efectos, los halló por fin el jueves, en casa de otra mujer en la travesía del Conservatorio, donde accidentalmente se encontraba la autora del robo, que habiéndole confesado fué entregada al juez del distrito del Hospital. La mayor parte de las prendas robadas fueron entregadas á su dueño.

A moro muerto gran lanzado.—A las doce y media de la noche del día 12 fué conducido á la prevencion del tercer cuartel de vigilancia, por la pareja de la Guardia civil veterana que se hallaba de servicio en la calle Augustá de Peligros, un paisano que habiéndole de bastonazos á un chico y faltado á los guardias al reprenderlo por su desman. Conducido ante el jefe del puesto indicado, dijo ser oficial del regimiento de Toledo, y cuando uno de los guardias refirió el hecho se le tiró el ofendido al cuello, teniendo que mediar el jefe para que se reportara, y á pesar de no haber querido dar su nombre fué conducido al Principal á disposicion del señor gobernador militar.

Llamamientos militares.—Por la secretaría del gobierno militar se llama á doña Maria de las Mercedes y doña Isabel Pardo y Dasurto; Martina Blanco; Damiana Lacoste; Domingo Velazquez Correa; Juan Prieto y Garcia; Cayetano Utrilla y Luna, D. José Polo y Tablada, doña Manuela Pradas y Vicente Guerrero y Rodriguez.

Llamamientos civiles.—Por la sub-inspeccion de sanidad militar de Castilla la Nueva, se llama á D. Nicolás Ferrer y Julve.

Citaciones judiciales.—Por el juzgado del Barquillo se cita á D. Eduardo Reillo; por el de las Maravillas á don Prudencio Noya, á los acreedores á la testamentaria de D. Felipe Balbuena, para junta el 31 del corriente, á los que se crean con derecho á los bienes de D. Pedro Fernandez Soloso y Cora.

Queja atendible.—Algunos vecinos estramuros del Portillo de Embajadores de esta corte, se nos quejan de la falta de policia que existe por aquel radio, tan poblado ó mas que el de Chamberi, y de que se conserve aun en medio de aquella zona la boca de la alcantarilla de aguas sucias, cuya fetidez se deja sentir en aquellos contornos en determinadas horas, y que tantos perjuicios á la salud puede originar en la presente estación. Esperamos del celo del señor alcalde-corregidor que se atenderá á tan justa queja de nuestros vecinos.

ANUNCIOS.

A UNA PERSONA DE FORMALIDAD y cateoría, en una casa que no es de huéspedes, se cederá una hermosa sala y gabinete con alcohol, lujosamente amueblados, con asistencia ó sin ella. Es uno de los mejores puntos de Madrid, y familia de buena posicion y responsabilidad. Darán razon en el Kiosko de la plazuela de Santa Cruz.—(14 y 18.)

DON JULIO FAUCHET, dentista de S. A. R. el duque de Anmale. Conservacion de los dientes y muelas careadas, orificaciones, alineacion de dientes torcidos sin necesidad de operar. Piezas artificiales de esmeralda conclusion, con las cuales se habla y come perfectamente; no tienen ligaduras ni ganchos. Montera, 46, de diez á cuatro.—(D.)

DARA VERANEAR.—EN EL pueblo de Pinto, hoy media hora de Madrid por el ferro-carril se arrienda una bonita casa á estilo de las de esta corte, muy capaz, con planta baja y principal, con sillerías, sofás, cómoda, mesas, cama de acero, rodeada de un bonito jardin con cenador cubierto, banitos pascos, baño, etc., etc., sita en la calle de San Francisco, número 1, en precio muy arreglado. El jardin tiene puerta al campo. Se darán mas pormenores, calle del Arco de Santa Maria, números 10 y 12, portería, Madrid. (10, 12 y 14)

CAJA NACIONAL, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA. CAPITAL SOCIAL.—DIEZ MILLONES DE REALES. Director gerente.—Sr. D. José Cost y Clair. DIRECCION GENERAL.—MADRID, CALLE DEL PRADO, NUM. 19. OPERACIONES DE LA COMPANIA. 1.º Seguros por la vida entera, para garantizar un capital fijo á la muerte del asegurado.—2.º Seguros temporales, por los que se asegura un capital si el asegurado muere en un período determinado.—3.º Seguro sobre dos cabezas, cobradero si una de las dos personas que haya determinado, sobrevive á la otra.—4.º Seguros mistos cuyo importe lo percibe el mismo asegurado si vive al fin de un tiempo dado, ó sus herederos si muere antes.—5.º Contra-seguros, para reembolsarse de los pagos hechos en una compañía de seguros mistos, si el asegurado muere antes de la época de la liquidacion. Se dan prospectos y cuantas esplicaciones se deseen.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES, COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 1839. Socio fundador.—Sr. D. FRANCISCO DE PAULA RETORTILLO. Delegado régio.—Sr. D. MANUEL BALDASANO, capitan de navio retirado y diputado á Cortes. JUNTA INTERVENTORA. Excmo. Sr. Marqués de Perales. Sr. D. José Eugenio de Eguizabal. Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente. Sr. D. Francisco Gaviola. Excmo. Sr. Marqués de Mirabel. Sr. D. Joaquin Zayas de la Vega. Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez. Sr. D. Sabino Ojeda. Sr. D. Antonio Navarro y Casas. Sr. Marqués de los Ulazares. Excmo. Sr. Marqués de Villaseca. Sr. D. José de Gelabert y Hore. Excmo. Sr. D. Mariano Perez de los Cobos. Excmo. Sr. D. Ventura Diaz. Excmo. Sr. D. Pedro Goossens. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana. Sr. D. Angel Barroeta. Director general.—Sr. D. José Luis Retortillo. Numero de suscripciones en 30 de junio de 1861: 4,306. Capital suscrito: 29,100,000. Títulos depositados en el Banco de España: 4,124,000.

Fianza depositada por la direccion para responder á los suscritores de la buena administracion, VEINTICINCO MIL DUROS. Esta sociedad es la que cobra menos al suscriptor por derechos de administracion, á su ingreso como socio. En ella pueden hacerse las suscripciones de manera que nunca pierda el suscriptor el capital impuesto. También es la única en la que todo socio tiene derecho á retirarse, aunque no haya llegado la época de su liquidacion, en cualquier año que lo solicite, recogiendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido. El objeto de esta sociedad no puede ser mas útil, pues es formar capitales con lo que se hace la fortuna de cualquiera, ó se facilita la adquisicion de dotes á las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de cesantías, ó de la cantidad necesaria para eximir á los hijos del servicio de las armas, segun se expresa detalladamente en el prospecto que se facilita gratis á todo el que lo pida. La administracion tiene prestada una fianza para responder de los intereses confiados á su cuidado. Todas las operaciones de esta compañía están intervenidas por un delegado régio, y por una Junta interventora. Además los fondos se depositan en el Banco de España, y cada socio, por sí mismo, puede examinar, siempre que guste, los libros de la compañía. La manera de hacer las suscripciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compañia, y todos los demás pormenores que puedan interesar á cualquier persona, se encuentran en el prospecto, que se da gratis en la Direccion general, Madrid, Princip. 12, principal, y que se remite franco de porte á la persona que lo pida desde algun punto de la Peninsula ó Ultramar. En todas las capitales de provincia hay representantes de la Compañia y agentes de la misma en casi todos los pueblos de España, isla de Cuba, Puerto Rico y Portugal, los cuales darán cuantas noticias pueda cualquiera necesitar.

NUEVA FABRICA DE TUBOS DE PLOMO CONTINUOS A PRESION HIDRAULICA. MADRID. Depósito, calle del Olivo, número 30, esquina á la de la Cometa. En este establecimiento hay un gran surtido de tubería de varias clases y á precios muy arreglados: entre ellas las hay de una á tres pulgadas de diámetro interior, á 28 reales arroba. (13, 15, 17 y 19.)

VIAJES RAPIDOS DE TOLEDO A TALAVERA Y VICE VERSA. Fernando Gonzalez Pedrosó, pone en conocimiento del público que desde el martes 16 de julio de 1861, establece un servicio alternado de Toledo á Talavera, con un carrito atarantado y cómodo que hará las expediciones en el día, para lo cual habrá tres tiros apostados, relevándose el primero en Torrijos, el segundo en el Brabo y el tercero llegará á Talavera. Las salidas serán durante la temporada de calor. De Toledo: Los domingos, martes y jueves, á las cinco de la tarde. De Talavera: Los lunes, miércoles y viernes, á la misma hora. Las personas que de Madrid quieran hacer el viaje por Toledo, podrán tomar billetes en dicho punto, en la calle Mayor, núm. 13, casa de D. Melitón Arana. Los despachos de billetes están situados, en Toledo casa del mismo Pedrosó, calle Aucha, núm. 27 moderno y en Talavera, calle de San Francisco, núm. 8. NOTA. Del despacho de Toledo salen omnibus para la estación del ferro-carril y vice versa. (14 y 16.)

IDIOMAS INGLES, ITALIANO Y FRANCÉS, (Para los estudiantes en verano.) Se explicarán dos ó tres lecciones de cualquiera de aquellos, pasando el profesor á domicilio. Enseñanza correcta, nueva, y sobre todo, breve; honorarios módicos y no adelantados; de los cuales se rebajará un tercio, si se reúnen mas de tres individuos en una clase.—Se dejarán las señas de las casas en la calle de la Montera, núm. 16, portería.—(13, 14 y 15)

POR LO AVANZADO DE LA Estacion y por las muchas existencias que hay de pasas de Málaga en el almacén de la calle de Cedeceros, número 5, se venden á 15, 17 y 20 cuartos libra, y por cajas á 34, 40 y 50 reales arroba. Siguiendo la venta de los legítimos dátiles de Berbería á 4 1/2 reales libra.—(12, 14, 16 y 18.) DILIGENCIA PARA GRANADA.—Se cede con gran rebaja un asiento. Darán razon en el despacho de Payeras, calle de Alcalá, número 14, 13 y 14.) SE VENDE UNA BIGORNIA, San fuelle, y varias herramientas de cerrajería; en la calle de Fomento, número 29, portería, darán razon.—(13, y 14.) SE VENDE UNA HACIENDA á dos leguas de esta corte, destinada en parte á un artefacto que produce un 20 por 100. Darán razon calle de Hortaliza, núm. 88, casa de préstamos.—(7 y 9.)

LA BENEFICIOSA, Asociacion mútua para colocar economías y capitales. Ingresos hasta hoy. RVN. 29,102,189.63 céntos, 12/62. Interés anual, por término medio hasta hoy. Los fondos se retiran á voluntad de los interesados, con cinco días de aviso. Administración, calle del Olivar, 6, principal, (casa propia de la direccion).—1, 4, 8, 11, 15, 18, 22 y 25. VAPORES-CORREOS, DE A. LOPEZ Y COMPANIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS. Salida de Alicante para Málaga y Cádiz, todos los martes y sábados á las once de la mañana. Para Barcelona y Marsella, todos los miércoles y domingos á las once de la mañana. Mercancías á precios alizados para todas partes. Harinas 3-30 rs.; Rubia y trigo 3-90 y lana 4-30 rs. arroba castellana desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 300 pueblos, vía de Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon y Paris. Acudir al despacho central de los ferro-carriles, y á D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

A LAS SEÑORAS. Siendo de poca importancia las existencias que nos quedan en chacónadas, aunque los dibujos de muy buen gusto, se realizarán al precio de 3 rs. vara; batistas estampadas, grande y última novedad, su precio 7 rs., á 4 1/2 percales, imitación á brillantina á 2 rs.; telas de colcha y forros de carruaje á 2 reales; muselinas de cortinajes, vara y terciá de anclio á 3 y medio reales. Quedan unos 50 trajes de barés á varias disposiciones, con 21 ó 22 varas á 50 reales; 500 pañuelos barés desde 12 y 17 reales en adelante; pañuelos de seda de Talavera á 18 rs.; de hilo superiores garantizados á 30 y 38 rs. docena.—Calle de Leon, núm. 27, tienda de dos columnas.—(8, 10, 12, 14, 16 y 18.) MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA. Trabaja en todo cuanto tiene relacion con el ramo del dentista, por todos los sistemas y mecanismos conocidos en España y el extranjero, y en su gabinete se halla todo de cuanto mas moderno posee el arte, asi en instrumentos como pastas y dientes. Vive en la calle de Carretas, núm. 7, principal. Madrid.—(12, 14 y 16.)

LA LIMOSINA Y CONSERVADORA. SOCIEDAD ESPECIAL MINERA DE SULFATO DE SOSA. Los señores accionistas de esta Empresa, que no se han presentado á la fecha á recoger el importe que les ha correspondido por sus acciones en el primer dividendo activo, decretado por la junta de gobierno de la expresada Sociedad en 14 del pasado, se servirá verificarlo por sí ó por medio de persona competente autorizada al efecto á la mayor brevedad posible, remitiendo y acompañando á la vez á esta secretaría las acciones primitivas que conserva para canjearse por las actuales que ya se hallan en esta dependencia de la Sociedad corriente; y á recibir de los interesados. Al propio tiempo se hace saber á todos los señores socios de la misma, que en lo que resta del presente mes de julio tendrá lugar el reparto del segundo dividendo activo, vencido en 3 del actual, y el cual pertenece al tercer trimestre de este año, en conformidad á su contrato de arrendamiento establecido con la Gran Compañia Inglesa.—Madrid 12 de julio de 1861.—Secretaría de la sociedad; Travesía de Trujillos, núm. 13, cuarto tercero de la derecha.—El secretario, Fermín Ruiz de Godejuela. DE AMSTERDAN saldrá para Bilbao y Santander hacia fin del corriente, el vapor español Norte, su capitán D. M. Arritola; dicho buque es de hierro á dobles máquinas, construido recientemente en los acreditados astilleros de los Sres. Ted etc., Mac-Gregor de Glasgow. Lo despachan en Amsterdam sus consignatarios los Sres. Tholen y compañía de la misma. Dirigirse por informes en Bilbao, á su armador D. Juan Amann en liquidacion; en Santander, á su consignatario D. J. M. Zorrilla.—(11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.)

AL LABORATORIO higienico, para quitar manchas al vapor, á electricidad, etc., en 36 horas. Calle de Jardines, número 5, casi esquina á la de la Montera. Los Sres. Lopez y Garcia, químicos quita-manchas, el primero, que ha adquirido sus conocimientos especiales en París, Londres y Berlin, y el segundo, que ha estado siete años de oficial mayor en los talleres del francés de la calle del Caballero de Gracia, han abierto sus establecimientos (talleres y despacho), y poseen conocimientos que el público apreciará y por superiores á todos los conocidos, para quitar toda clase de manchas en telas y prendas de seda, lana, hilo, algodón, terciopelo, alfombras, sillerías, etc. Se limpian entorchados sin desformar las prendas. Se lavan y prensan blusas, encajes y pañuelos de crespón. NOTA.—Todas las prendas quedan limpias, planchadas, prensadas y aderezadas, segun lo exijan.—(Jno. 00 y 30.—Jlo. 7, 14, 21 y 28.)

LA SEÑORA DOÑA MANUELA ESSEBIA DIAZ DE VÍOR (D. S. G. N.) FALLECIÓ EL 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE. D. Agustín Fernandez Vior, viudo; doña Luisa, don Francisco, doña Carlota y don Luis, hijos; don Francisco Tejado, hijo político, los nietos, padres políticos parientes y testamentarios. Suplican á los amigos que por un olvido involuntario no hubieran recibido papela, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se hade celebrar el lunes 15 del corriente á las ocho de la noche en la iglesia parroquial de San Sebastian.